



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00308008- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-587-E-UNC-DEC#FCA, solicita a este H. cuerpo se designe al Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA (Leg. 27.796);

Lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-587-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 66 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA (Leg. 27.796), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Asociado, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Granja, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir al Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 52 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp